



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN SGA N° 2410/12.

Expediente N° 6332/2012

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2012.

### **VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la reposición del fondo especial para viáticos y pasajes que administra la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

### **CONSIDERANDO:**

Que esa Dirección acompañó a fojas 1/57 los comprobantes- debidamente conformados- de los gastos efectuados y a fojas 58 solicita el reintegro de las mencionadas erogaciones.

Que a fojas 60 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración tomó la intervención que le compete y a fojas 62/63 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2012.

Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por resoluciones Nros. 2041/1996, 1254/2006 y 2028/08.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 713/11, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de Pesos cuarenta mil trescientos sesenta y cuatro con

cincuenta centavos (\$ 40.364.50.-), en concepto de reintegro del fondo especial para viáticos y pasajes concerniente a estos actuados.

2º) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-3-5-9-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.3", "05-08-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.3", " 05-21-00-00-01-0002-3-7-1-00000-1-1.3" y "05-21-00-00-01-0002-3-7-2-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

  
MGN  
F.



G.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN